

Ahora le toca proponer a la AEB

En la reunión de la Mesa Negociadora celebrada hoy día 28, hemos tratado los siguientes temas:

- **Traslados.-** Hemos planteado la necesidad de regular las normas de atención a los traslados solicitados por el trabajador y que no son atendidos, sin que la empresa de ninguna explicación.
- **Complemento de jubilación para los posteriores al 08/03/1980.-** Es necesario reestablecer este derecho en los bancos que aún no se ha conseguido y para facilitararlo, especialmente a los bancos pequeños, hemos propuesto la formalización de un Plan de Pensiones Sectorial.
- **Complementos de viudedad y orfandad.-** Hay que modificar la regulación actual, como mejor solución desvinculándolas de la pensión de Seguridad Social ó, en cualquier caso, corrigiendo la situación que se ha producido como consecuencia del incremento de la pensión pública de viudedad, que supone complementos muy bajos ó, en algún caso, nulos.
- **Ciberderechos.-** Hay que acordar la aplicación de los derechos establecidos por el Tribunal Constitucional, en relación a la comunicación por medio del correo electrónico entre el sindicato y sus afiliados en cada banco y entre el sindicato y los trabajadores.
- **Créditos vivienda.-** Hemos propuesto mejorar el tipo de interés, fijándole en el 70% del Euribor, frente al Euribor + 0,25 actual; ampliando el importe máximo a 100.000 euros, en lugar de los 75.000 euros actuales y ampliando a 25 años el plazo de amortización.
- **Empleo.-** Hay que hacer excepcional la contratación temporal, limitar la precariedad en el empleo, las subcontratas y la externalización de servicios bancarios a otras empresas.
- **Salud Laboral.-** Adopción de medidas preventivas sobre atracos, recientemente considerados como riesgo laboral por la Audiencia Nacional y reconocimiento de usuarios de Pantallas de Visualización de Datos para desarrollar la prevención de los riesgos laborales asociados.
- **Formación.-** Hay que garantizar la certificación de la formación recibida, estableciendo un sistema de homologación sectorial, dentro del sistema nacional de cualificaciones profesionales, que permita poner en valor los conocimientos que se adquieren.
- **Discriminación sindical.-** Es necesario establecer criterios objetivos que eviten que los representantes de los trabajadores queden excluidos, como viene ocurriendo en la actualidad, de los sistemas de retribución complementaria y de la promoción profesional en sus empresas.

La patronal bancaria ha manifestado su disposición a negociar en lo relativo al correo electrónico, descartando del mismo las comunicaciones dirigidas a toda la plantilla. Igualmente aceptan negociar sobre la mejora de los créditos vivienda, rechazando el resto de los temas propuestos.

Hemos insistido en la necesidad de negociar sin condiciones previas sobre el uso del correo electrónico y hemos reclamado un acuerdo en traslados voluntarios, que cuente con las personas y con el interés de las mismas, estableciendo mecanismos de información y consulta con los representantes de los trabajadores para analizar los traslados no atendidos de manera reiterada.

Frente a la subcontratación de buena parte del trabajo de los bancos, hemos pedido compromisos con el empleo y terminar con el fraude que representa que los propios bancos se conviertan en intermediarios financieros de ellos mismos, para eludir las correspondientes obligaciones laborales.

Tras una intensa defensa del resto de temas, se han fijado nuevas sesiones de negociación para los días 18 y 26 de abril, la primera para incorporar y adaptar la ley de igualdad entre hombres y mujeres y la segunda para que AEB presente una propuesta global sobre el Convenio.

28 de marzo de 2007

Participa. Danos tu opinión, entra en nuestro Blog: <http://comfia.internautas.net>
Si quieres recibir información periódica en tu buzón, remítenos un correo a: banca@comfia.ccoo.es